



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad
Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad



14 JUL 2017

Entrada: 3919/17

Expediente: 1573/16

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL "CAMINO ESCOLAR SEGURO
AL CEIP MAJÓN-CERVANTES"**

ASUNTO: Valoración y clasificación de las propuestas.

En relación con la contratación de la obra mencionada en el epígrafe se han recibido las siguientes proposiciones:

1	AGLOMERADO LOS SERRANOS, S.A.U.
2	EXCAVACIONES GEOS, S.L.
3	BECSA, S.A.
4	JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.
5	HERMANOS LUPASALLA, S.L.U.
6	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.
7	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
8	COINGER EMPRESA CONSTRUCTUORA, S.L.
9	OBRAS Y SERVICIOS P.SELVA, S.L.
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.
11	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.

1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN RAZONADA DE LAS PROPOSICIONES

1.1 Bajas desproporcionadas o anormales

Está en baja desproporcionada o anormal la siguiente oferta:

Nº PLICA	EMPRESA
2	EXCAVACIONES GEOS, S.L.

Conforme a los preceptos de la legislación de contratos del sector público, la Mesa de Contratación les requiere para que justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

Recibidas la justificación oportuna se procede a su evaluación:

Oferta nº 2: EXCAVACIONES GEOS, S.L.

La empresa adjunta un tomo de tamaño A4, de 71 hojas a una cara.

De acuerdo con el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público la justificación de la valoración de la oferta se hará en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el caso de la mercantil EXCAVACIONES GEOS S.L, la reducción del precio en la oferta realizada es consecuencia de las condiciones excepcionalmente favorables que dispone para ejecutar la prestación. De esta forma, todos los precios modificados a la baja están justificados mediante la aportación de la oferta de los proveedores.

La empresa ha realizado una descomposición de precios para cada una de las unidades de obra. Los rendimientos de esta descomposición coinciden con los del proyecto, variando a la baja los precios básicos de algunos materiales. En el Anejo 2 adjunta las ofertas en las que se ha basado para reducir los precios. En la descomposición de precios la empresa ha mantenido la misma proporción de medios auxiliares y costes indirectos.

En la descomposición de precios ha mantenido los precios básicos de la mano de obra.

En el capítulo de Seguridad y Salud del proyecto, formado por una unidad de obra, no existe descomposición de precios. La empresa ha reducido el precio indicando que dispone en propiedad de todos los equipos de protección individuales y colectivos, adjuntado varias facturas de compra.

A partir del presupuesto de ejecución material el licitador ha aplicado el 6% de costes indirectos. Este porcentaje está aplicado en la descomposición de precios de las unidades de obra, por lo que está duplicado. Sobre la suma de costes directos e indirectos ha aplicado el 9 % de gastos generales, el 0% de beneficio industrial y 444,18 en concepto de gastos varios.

El 6% de costes indirectos (3.454,34 €), más el 9% de gastos generales (5.492,40 €), más los gastos varios (444,18 €) suponen un total (9.390,92 €) que se ajusta a unos porcentajes razonables de gastos generales y beneficio industrial.

Teniendo en cuenta que el licitador ha justificado la reducción del precio de las unidades de obra modificadas a la baja, ha respetado los medios auxiliares y los costes indirectos, y ha considerado unos porcentajes razonables de gastos generales y beneficio industrial, se acepta la oferta realizada por EXCAVACIONES GEOS S.L.

A continuación se adjuntan dos tablas resúmenes con la descripción del presupuesto tipo de licitación y de la oferta realizada por EXCAVACIONES GEOS S.L.

	PROYECTO
CAPITULO 1	6.583,43
CAPITULO 2	28.669,26
CAPITULO 3	9.222,69
CAPITULO 4	8.890,05
CAPITULO 5	2.567,48
CAPITULO 6	8.366,28
CAPITULO 7	550,00
CAPITULO 8	2.058,07
CAPITULO 9	2.538,19
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	69.445,45
13% GASTOS GENERALES	9.027,91
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	4.166,73
SUMA (TIPO DE LICITACIÓN)	82.640,09

	OFERTA
CAPITULO 1	6.583,43
CAPITULO 2	22.267,65
CAPITULO 3	7.180,10
CAPITULO 4	6.647,02
CAPITULO 5	2.015,30
CAPITULO 6	8.366,28
CAPITULO 7	550,00
CAPITULO 8	2.058,07
CAPITULO 9	1.904,49
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	57.572,34
6 % COSTES INDIRECTOS (2)	3.454,34
SUMA (1) + (2)	61.026,68
9% GASTOS GENERALES (3)	5.492,40
0% BENEFICIO INDUSTRIAL (4)	0,00
GASTOS VARIOS (5)	444,18
OFERTA. SUMA (1) + (2) + (3) +(4) + (5)	66.963,26

1.2. Valoración del criterio nº 1 PRECIO:

La valoración de las ofertas con respecto al precio es la siguiente:

		OFERTA sin IVA	Importe baja	Bof	Bmáx	Vof=55*(Bof/Bmáx)
1	AGLOMERADO LOS SERRANOS, S.A.U.	76.573,34	6.066,75 €	7,34%	18,97%	21,28
2	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	66.963,26	15.676,83 €	18,97%	18,97%	55,00
3	BECSA, S.A.	73.212,76	9.427,33 €	11,41%	18,97%	33,07
4	JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	76.855,28	5.784,81 €	7,00%	18,97%	20,30
5	HERMANOS LUPASALLA, S.L.U.	77.160,24	5.479,85 €	6,83%	18,97%	19,23
6	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	73.830,00	8.810,09 €	10,66%	18,97%	30,91
7	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	79.160,00	3.480,09 €	4,21%	18,97%	12,21
8	COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	78.508,09	4.132,00 €	5,00%	18,97%	14,50
9	OBRAS Y SERVICIOS P.SELVA, S.L.	81.400,00	1.240,09 €	1,50%	18,97%	4,35
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	80.160,89	2.479,20 €	3,00%	18,97%	8,70
11	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	74.516,56 €	8.123,53 €	9,83%	18,97%	28,50

1.3. Valoración del criterio nº 2 PLAZO DE EJECUCIÓN

La valoración de las ofertas con respecto al plazo de ejecución es la siguiente:

		Pof (días naturales)	Pmin	$V_{p} = 20 \times ((105 - P_{of}) / (105 - P_{min}))$
1	AGLOMERADO LOS SERRANOS, S.A.U.	105	75	0,00
2	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	75	75	20,00
3	BECSA, S.A.	75	75	20,00
4	JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	105	75	0,00
5	HERMANOS LUPASALLA, S.L.U.	75	75	20,00
6	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	75	75	20,00
7	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	75	75	20,00
8	COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	75	75	20,00
9	OBRAS Y SERVICIOS P.SELVA, S.L.	75	75	20,00
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	75	75	20,00
11	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	75	75	20,00

La oferta nº 4 de la mercantil JOSE SAVALL RONDA, S.A. no ha presentado la justificación de la reducción del plazo de ejecución como se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que no se ha tenido en cuenta reducción del plazo.

La oferta nº 5 de la mercantil HERMANOS LUPASALLA, S.L.U. ha presentado un plazo de ejecución de 64 días naturales, inferior a los 75 días mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se ha considerado 75 días naturales.

1.4. Valoración del criterio nº 3: COMPROMISOS

1	AGLOMERADO LOS SERRANOS, S.A.U.	SI	10,00
2	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	SI	10,00
3	BECSA, S.A.	SI	10,00
4	JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	SI	10,00
5	HERMANOS LUPASALLA, S.L.U.	SI	10,00
6	NELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	SI	10,00
7	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	SI	10,00
8	COINGER EMPRESA CONSTRUCTUORA, S.L.	SI	10,00
9	OBRAS Y SERVICIOS P.SELVA, S.L.	SI	10,00
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	SI	10,00
11	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	SI	10,00

2. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Propuesta de clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, atendiendo a los diversos criterios aprobados por el órgano de contratación. De la valoración realizada de las ofertas presentadas se desprende la siguiente clasificación que determina la propuesta de adjudicación:

	LICITADORES	TOTAL PUNTOS	orden
2	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	85,00	1
3	BECSA, S.A.	63,07	2
6	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	60,91	3
11	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	58,50	4
5	HERMANOS LUPASALLA, S.L.U.	49,23	5
1	AGLOMERADO LOS SERRANOS, S.A.U.	31,28	6
4	JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	30,30	7
7	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	42,21	8
8	COINGER EMPRESA CONSTRUCTUORA, S.L.	44,50	9
9	OBRAS Y SERVICIOS P.SELVA, S.L.	34,35	10
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	38,70	11

En conclusión, la oferta más ventajosa es la presentada por el licitador **EXCAVACIONES GEOS S.L.** siendo la propuesta para la contratación.

Es cuanto informa el técnico que suscribe.

Alicante, 13 de julio de 2017

La Ingeniera Técnica de Obras Públicas Municipal
Jefa del Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad



Amparo Agulló Sánchez

Fdo.: Amparo Agulló Sánchez

Vº Bº

El Concejal de Movilidad, Accesibilidad y Seguridad



Fdo: Fernando Marcos Mena.

Conforme:

La jefa del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad



Fdo.: Remedios Martínez Munera..